

Cambios en la estructura arancelaria del país

A finales de octubre de 2007, el Gobierno Nacional presentó al sector privado, representado en el Consejo Gremial Ampliado, del cual hace parte Fedepalma, una nueva propuesta de estructura arancelaria para Colombia, que básicamente plantea clasificar el arancel nacional en tres grandes grupos, de acuerdo a la clasificación de grupos económicos del CUODE, bienes de capital, materias primas y bienes de consumo final, los cuales tendrían aranceles del 2%, 8% y 15%, respectivamente.

El propósito fundamental de esta nueva propuesta de ajuste a la estructura arancelaria es buscar una mayor competitividad del aparato industrial colombiano

La revisión de la estructura arancelaria se da aprovechando que los países de la Comunidad Andina de Naciones, acordaron por medio de la

Decisión 669 del 13 de julio de 2007, dejar en libertad a sus miembros para ajustar sus aranceles nacionales entre el 1 de agosto de 2007 y el 31 de enero de 2008, de tal forma que la estructura arancelaria de los países andinos refleje más adecuadamente sus realidades productivas y se avance en la consolidación de una Unión Aduanera Andina.

En esta nueva propuesta de estructura arancelaria vale la pena resaltar que los bienes del sector agropecuario, del cual hacen parte los productos de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas, no tendrán ninguna modificación, es decir que mantienen su statu quo.

Lo anterior, en la medida en que para el Gobierno Nacional la alta sensibilidad del sector agropecuario a la competencia externa, exige una gradualidad en materia arancelaria que será otorgada a través de los

acuerdos de integración comercial que adelanta el país.

Finalmente, el Gobierno Nacional ha abierto un espacio de consultas con los gremios de la producción para conocer sus comentarios frente a esta propuesta de ajuste arancelario.

Al respecto, es importante mencionar que los combustibles al ser considerados como materias primas industriales tendrían un arancel del 8%, y que Fedepalma expresó al gobierno nacional posibles inconsistencias en el tratamiento del biodiesel, en la medida en que la propuesta del gobierno no toma en cuenta ni los desdoblamientos arancelarios concedidos por el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, Triple A, en lo corrido del 2007, ni los ajustes al Sistema Armonizado del 2007, introducidos por la Organización Mundial de Aduanas. 

Renegociación del G-2

El pasado 8 y 9 de noviembre de 2007, se reunió en Ciudad de México, el Comité Agropecuario del G-2, el cual hace parte de los instrumentos de administración del acuerdo comercial que actualmente regula las relaciones comerciales entre Colombia y México, luego de que Venezuela se retirara de este foro de integración en 2006, el cual era conocido desde su génesis como el G-3.

En esta oportunidad los gobiernos de ambos países, en compañía de representantes del sector privado, entre los cuales estuvo Fedepalma, tuvieron una nueva aproximación a la posibilidad de mejorar las condiciones de acceso de algunos productos de interés agrícola de México y de Colombia.

Dentro de los productos de interés de Colombia se encontraban productos lácteos, cárnicos, aceites de pal-

ma y palmiste, margarinas, cigarillos y tabaco entre otros, y por parte de México productos como huevo, jugos de naranja, tamales y garbanzos, entre otros.

Luego de dos días de fructíferas reuniones vale la pena destacar que México no sólo exigió reciprocidad en el tratamiento comercial de los productos de interés de Colombia, es decir que la desgravación debe ser de ambas partes, sino también amplió su ámbito de productos de interés.

Finalmente se espera avanzar en futuros intercambios de información entre los equipos negociadores de Colombia y México y encuentros de los mismos para el primer trimestre del 2008. En ese sentido, Fedepalma continuará haciendo un seguimiento a la evolución de estas negociaciones comerciales con México. 